



| Información General | |
|---|---|
| Trámite o Servicio | Trámite. |
| Nombre del Servicio/Trámite | Inscripción al Régimen Intermedio del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores. |
| Nombre del responsable | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Correo electrónico del responsable | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono del responsable | 01 (951) 501-6900 Ext. 23559 |
| Descripción del Servicio/Trámite | Recibir inscripción al Registro Federal de Contribuyentes que tributen en el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales. Cuando los movimientos de inscripción o actualización de obligaciones fueron realizados ante el SAT al 31 de diciembre de 2013 y años anteriores. |
| Beneficios Usuario | Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación. |
| Tipo de Usuario | Personas Físicas que realicen exclusivamente actividades empresariales, cuyos ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por dichas actividades no hubiesen excedido de \$4,000,000.00. |
| Requisitos | a) Acudir a la Recaudación de Rentas correspondiente a su domicilio fiscal. b) Inscripción ó formato R1 ó última modificación al RFC. c) Identificación Oficial Vigente. Toda la documentación se presentará en original y copia. d) |
| Procedimientos | 1.- Acudir a la recaudación correspondiente a su domicilio fiscal. 2.- Presentar los requisitos antes mencionados. 3.- El asesor fiscal captura la información. 4.- Valida la información capturada. 5.- Se realiza la inscripción en el Padrón Estatal. |
| Duración del Trámite | 10 minutos. |
| Plazo máximo de respuesta | 15 minutos. |
| Particularidades | El trámite es personal o un tercero con poder notarial. |
| Modalidades | No aplica. |
| Sustento Legal | Anexo 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y Artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. |
| Costo Servicio \$ | Gratuito. |
| Documento que se Obtendrá | El servicio se otorgará sin la generación de un documento comprobatorio. |
| Vigencia | 5 años. |
| Derechos usuario ante la negativa de respuesta | No aplica. |
| Quejas o denuncias | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx. |
| Información y formatos | No aplica |
| Información General | |
| Dependencia | Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. |
| Área Responsable: | Coordinación Hacendaria. |
| Dirección | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257 |
| Encargado | C.P. Patricia Vásquez Vásquez. |
| Cargo | Jefa de Departamento de Coordinación Hacendaria. |
| Correo electrónico | patricia.vasquez@finanzasoxaca.gob.mx |
| Teléfono | 01 (951) 501-6900 Ext. 23559 |
| Horarios de atención | 8:30 a.m.-16:00 p.m. |

Vo. Bo.

 Lorena Rojas Rivera.
 Jefa de la Unidad Técnica de
 Ingresos.